



BUIN, 29 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3878 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 21 de noviembre de 2023, por medio del Memorándum N° 933 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de Jorge Torres Hernández, por haber amenazado e insultado a las funcionarias Ximena Izaga Pavez y Valeska Prina Moscoso. Se adjunta Informe de hechos firmado por las funcionarias involucradas.

2.- La Providencia N° 16.177, de fecha 22 de noviembre de 2023, ingresada por Jorge Torres Hernández, donde los hechos ocurridos en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la realización de Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a la funcionaria Luz Villanueva Román.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, a fin de aclarar los hechos ocurridos y determinar eventuales responsabilidades administrativas, respecto de sucedido el día 21 de noviembre de 2023 en la oficina de Administración de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; de acuerdo a lo informado en Memorándum N° 933/2023 de la Unidad Municipal y a la Providencia N° 16.177/2023 ingresada por Jorge Torres Hernández.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a la funcionaria municipal Luz Villanueva Román, Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local de Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA: CMG. miss.
DISTINCION:
- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\Dir AR\Investigación Sumaria\Amenazas a Ximena Izaga Pavez y Valeska Prina Moscoso.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE